

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 28 FEB 2018

Nº 0052

Expediente N° 14.616/17

VISTO el expediente N° 14.616/17, en particular la Resolución FI N° 043-D-2018 por la que se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto para la asignatura “Derecho para Ingenieros” de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en mencionada Resolución se consigna equivocadamente la dedicación del cargo como “Semiexclusiva” correspondiendo que sea “Simple”.

Que corresponde realizar la enmienda correspondiente atento a que la misma no altera lo sustancial de la convocatoria a inscripción de interesados.

Que el Artículo 101 del Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, indica que *“en cualquier momento se podrán rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

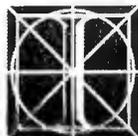
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en la Resolución FI N° 43-D-18, la dedicación semiexclusiva del cargo que se llama a inscripción de interesados correspondiendo que ésta sea Simple.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.616/17

comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Nº 0052** - D - 2.018

Dra. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa